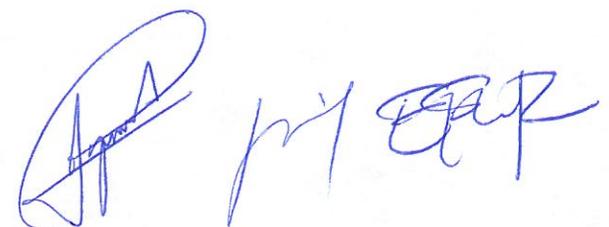




Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

Estimado – Diciembre 2019

Two handwritten signatures in blue ink, one on the left and one on the right, positioned below the date.



Este documento se presenta con fundamento en el Artículo 28, Fracción IX, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, que a la letra dice *“Presentar anualmente a más tardar en el mes de enero el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlos a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso”*.

Contenido

- Presupuesto de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Servicios Personales
- Proyectos de Desarrollo
- Entidades Auxiliares
- Políticas para el Ejercicio Presupuestal

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Estimado Diciembre 2019	%
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Recurso Ordinario:		
Federal	528,134,642	44
Estatal	307,317,398	25
<u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u>		
Ingresos de Gestión, Ayudas y Otros Ingresos y Beneficios	13,363,700	1
Ingresos de Entidades Auxiliares	90,000,000	7
Fondos de Inversión		
Fondo de Inversión Institucional	90,000,000	7
Fideicomiso de Contingencias	155,704,175	13
Fideicomiso de Aportación Patronal al Fondo de Pensiones	35,150,000	3
TOTAL INGRESOS	\$1,219,669,915	100




Presupuesto de Egresos

Concepto	Estimado Diciembre 2019	%
Gasto de Funcionamiento		
Servicios Personales	908,521,648	74
Gasto Corriente	198,122,706	16
Proyectos de Desarrollo	28,025,561	3
Entidades Auxiliares	85,000,000	7
TOTAL EGRESOS	\$1,219,669,915	100



Presupuesto de Servicios Personales

Concepto	Estimado Diciembre 2019
Sueldos y Prestaciones Personal de Planta	588,399,017
Jubilados por Convenio	10,147,467
Sueldos y Prestaciones Personal Eventual, Profesores Auxiliares y Personal de Apoyo	289,960,928
Programa de Estímulos al Personal Docente	20,014,236
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$908,521,648



Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
SUELDO		\$ 421,797,325
Sueldo	\$ 310,137,081	
Carga Académica	111,660,244	
PRESTACIONES LIGADAS		373,448,376
Prima de Antigüedad	82,966,669	
Prima Vacacional	11,801,489	
Ayuda Vacacional	33,467,318	
Vacaciones (eventual)	1,971,600	
Aguinaldo	42,537,844	
Ajuste al Calendario	4,223,504	
ISSSTESON	85,338,070	
INFONAVIT	10,561,846	
Fondo de Pensiones	38,616,092	
Complemento Autorizado	50,655,355	
Bono Navideño	11,308,589	

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.

Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
PRESTACIONES NO LIGADAS		56,679,892
Vales de Despensa	32,020,776	
Útiles Escolares	11,066,317	
Bono ITSON	8,325,632	
Bono Médico	5,267,167	
OTRAS PRESTACIONES		26,434,353
Estímulo al Desempeño	6,325,413	
Enfermedad Preexistente	3,265,991	
Exámenes de Laboratorio (eventual)	1,045,072	
Becas al Personal (exenciones)	5,300,000	
Ayuda para Guardería	333,135	
Ayuda de Nacimiento	32,527	
Estímulo Días de Licencia/Permiso no Utilizados	539,600	
Estímulos Maestros Distinguidos	937,823	
Obsequio Navideño	847,044	

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.

Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
OTRAS PRESTACIONES (CONT.)		
Canastilla Navideña	847,044	
Bono a la Permanencia	2,166,213	
Licencia de Manejo (choferes)	16,471	
Ayuda de Funeral	437,050	
Prima Dominical	20,970	
Seguro de Gastos Médicos Mayores	1,800,000	
Compensación RP	2,520,000	
JUBILADOS POR CONVENIO		10,147,466
Aportación 8%	876,012	
Aportación 14%	1,533,021	
Cuota Sindical	31,910	
Vales de Despensa	445,404	
Aportación de Pensión	7,261,119	
CARRERA DOCENTE		20,014,236
Carrera Docente	20,014,236	
TOTAL SERVICIOS PERSONALES OPERACIÓN		\$ 908,521,648

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.

Proyectos de Desarrollo

Área	Proyecto	Importe
Rectoría	Bolsa de Contingencias de Rectoría	250,000
Secretaría de la Rectoría	Becas para alumnos de movilidad en recepción	1,110,000
	Actividades Académicas de las Sociedades de Alumnos	224,000
Dirección de Planeación	Bolsa de Contingencias de Fondos Extraordinarios	250,000
Dirección de Extensión Universitaria	Becas Deportistas Académico - Económicas	1,500,000
	Programa estímulo desempeño docente para instructores de planta adscritos a la DEU	250,000
Vicerrectoría Académica	Programa de estímulos alterno	330,000
	Bolsa de Contingencias de Vicerrectoría Académica	250,000
Dirección de Recursos Naturales	Programa de estímulo técnico académico	280,000
Vicerrectoría Administrativa	Bolsa de Contingencias de Vicerrectoría Administrativa	250,000
Departamento de Personal	Contratación de Personal para las Áreas	23,331,561
	Total Proyecto de Desarrollo	\$ 28,025,561

Entidades Auxiliares

Concepto		Estimado Diciembre 2019
Educación Continua		\$9,500,000
Servicios Personales	7,978,000	
Gastos de operación	1,522,000	
Promoción Financiera		75,500,000
Servicios Personales	23,650,103	
Gastos de operación	51,849,897	
Total Entidades Auxiliares		\$85,000,000



Políticas para el Ejercicio Presupuestal



Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio. Cuando el recurso no sea suficiente podrán solicitarse autorizaciones de ampliación.
2. Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales, son intransferibles hacia otros capítulos de gasto.
3. Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:
 - a) *Becas por participar en proyectos.* No se autorizan en Gasto de Operación. Si la Dependencia requiere el apoyo para realizar las funciones podrá solicitar ayudantías.
 - b) *Vestuarios y uniformes.* Se autorizarán únicamente a las Dependencias que justifiquen su uso (Departamentos de: Personal, Laboratorios, Deportes y Extensión).



Políticas para el Ejercicio Presupuestal

- c) *Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.* Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.
 - d) *Adaptaciones y acondicionamientos:* No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación.
 - e) *Combustible.* El área lo debe justificar de acuerdo a sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran previa autorización.
4. Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el Sistema las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000 (Materiales, Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.

En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia.

Estas transferencias no deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.



Políticas para el Ejercicio Presupuestal

5. La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en los contratos colectivos de trabajo.
6. Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.

